



R.GADM 351/2018
2018-28-1-044618

Montevideo, 24 de diciembre de 2018.

VISTO: la licitación abreviada ampliada para la contratación de una empresa que realice la adecuación y suministro de sistemas y elementos electrónicos de seguridad y servicio de monitoreo y mantenimiento para los componentes instalados y a instalar en locales del BPS;

RESULTANDO: **I)** que con tal fin y en cumplimiento del Art. 52 del TOCAF se procedió a la publicación en la página web de Compras y Contrataciones Estatales, invitándose a 5 empresas;

II) que con fecha 31 de julio de 2018 se procedió al acto de apertura electrónica de ofertas (fo. 199), con el siguiente resultado:

"Oferta N° 1: DROGUERIA BURGUES S.R.L.
Oferta N° 2: ROLI S.A."

CONSIDERANDO: **I)** que a fs. 462 a 463, de fs. 475 a 478, fs. 490 a 493 y a fs. 511 lucen asesoramientos técnicos de Administración de Contratos Corporativos y Unidad de Seguridad, respectivamente;

II) que por informe de fs. 475 a 478 se desestima la oferta de la firma DROGUERIA BURGUES S.R.L. por no adjuntar documentación junto con la oferta realizada en línea;

III) que por el mismo informe se solicita la realización de una instancia de negociación con la empresa ROLI S.A.;

IV) que a fs. 483 luce Acta de Negociación celebrada con la empresa ROLI S.A., respecto al renglón 5, y su correspondiente respuesta a fs. 485 a 487 y fs. 494 a 497;

V) que se sugiere no adjudicar los renglones 1, 2 y 4 ya que excede las previsiones presupuestales;

VI) que se confirió vista del informe de fs. 490 a 493, habiendo evacuado la misma, aceptando una adjudicación del Renglón 5 con menor cantidad de actividades a realizar (fs.508);

VII) que de acuerdo a los mismos la propuesta presentada se ajusta a los requerimientos exigidos en el Pliego de Condiciones;

VIII) que con fecha 21 de diciembre de 2018 y en cumplimiento del Art. 66 del TOCAF, se realiza Informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejando la adjudicación a la firma ROLI S.A., del presente procedimiento licitatorio;

ATENCIÓN: a lo anteriormente expuesto y en base a los asesoramientos técnicos y al Consejo de la Comisión Asesora de Adjudicaciones;

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR A LA EMPRESA "ROLI S.A.":

REGLÓN 3: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRAL DE ALARMAS Y SENSORES DE TEMPERATURA PARA TRES HELADERAS DE MEDICAMENTOS EN CRENADECER.

MONTO TOTAL: \$ 54.168,00 IVA INCLUIDO

PLAZO DE EJECUCIÓN: 40 DÍAS HÁBILES

GARANTÍA: 2 AÑOS SOBRE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS POR LA EMPRESA

REGLÓN 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE TODOS LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD INSTALADOS (FS. 131) Y A INSTALAR, (INTRUSOS, INCENDIO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE CONTROLES DE ACCESOS, SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA EN HELADERAS Y SISTEMA DE AUDIO ("VOCEO") Y ESTROBOS). ADEMÁS SE DEBERÁ BRINDAR EL SERVICIO DE MONITOREO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ALARMAS Y DETECCIÓN DE INTRUSOS E INCENDIO (INCLUIDO ALARMA DE BOMBAS), CCTV Y CONTROL DE TEMPERATURA EN HELADERAS.

SE EXCEPTÚAN DE ESTE SERVICIO, DE ACUERDO A LO QUE RESULTA DE FS. 508:

- MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE TEMPERATURA DE HELADERAS (SISTEMAS E) PARA TODOS LOS LOCALES DEL LLAMADO.
- MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO PARA LOS EDIFICIOS SEDE Y NUEVO (SISTEMAS A).
- MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE ALARMA DE INTRUSOS PARA EL EDIFICIO SEDE NUEVO (SISTEMAS C).
- MANTENIMIENTO Y MONITOREO DE LOS SISTEMAS DE ALARMA Y DETECCIÓN DE INCENDIO PARA LOS EDIFICIOS SEDE Y NUEVO (SISTEMAS B).

MONTO TOTAL ANUAL HASTA: \$ 1.800.000,00 IVA INCLUIDO, GESTIONÁNDOSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN PLANILLA DE FS. 496 Y 497.

REGLÓN 6: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y/O DESINSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE TODOS LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD INSTALADOS (FS. 131) Y A INSTALAR (INTRUSOS, INCENDIO, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE CONTROLES DE ACCESOS, SISTEMA DE CONTROL DE TEMPERATURA EN HELADERAS Y SISTEMA DE AUDIO ("VOCEO")):

MONTO TOTAL ANUAL HASTA: \$ 600.000,00 IVA INCLUIDO, GESTIONÁNDOSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN PLANILLA DE FS.270 A FS. 272.

PARAMÉTRICA RENGLONES 5 Y 6: 50% DE LA VARIACIÓN DEL IMS + 10% DE LA VARIACIÓN DEL IPC + 40% DE LA VARIACIÓN DEL DÓLAR.

PLAZO CONTRACTUAL (RENGLONES 5 Y 6): SERÁ POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO CON EL MECANISMO DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA POR HASTA TRES (3) PERÍODOS DE IGUAL DURACIÓN AL ORIGINAL.

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN HASTA: \$ 2.454.168,00 (PESOS URUGUAYOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO) IMPUESTOS INCLUIDOS

RENGLÓN 3 \$ 54.168,00 CARGO: PROYECTO 211 GRUPO 3
RENGLONES 5 Y 6 \$ 2.400.000,00 MONTO TOTAL ANUAL - CARGO: PROYECTO 211 RUBRO 291.000

- 2°) PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.
- 3°) SIGA A LICITACIONES Y A CONTRATOS, A TODOS SUS EFECTOS.

Ec. Aracelis Pérez
Gerente de Administración (I)
Banco de Previsión Social



R.GADM 31/2019
2018-28-1-044618

Montevideo, 18 de febrero de 2019.

VISTO: la Resolución de Gerencia de Administración N° 351/2018 de fecha 24 de diciembre de 2018;

RESULTANDO: I) que por la misma se adjudicó a la empresa ROLI S.A. la adecuación y suministro de sistemas y elementos electrónicos de seguridad y servicio de monitoreo y mantenimiento para los componentes instalados y a instalar en locales de BPS;

II) que el monto adjudicado a dicha empresa, asciende a la suma de hasta \$ 2.454.168,00, discriminados de la siguiente manera:

- Renglón 3: \$ 54.168,00 con cargo al Proyecto 211, Grupo 3
- Renglones 5 y 6: Hasta \$ 2.400.000,00 con cargo al Proyecto 211, Rubro 291.000;

CONSIDERANDO: I) que analizada las asignaciones presupuestales citadas, se constata que se padeció error involuntario al distribuir las cifras mencionadas;

II) que corresponde modificar el acto administrativo invocado, respecto de la asignación de rubros del monto total adjudicado;

ATENTO: a lo manifestado precedentemente;

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

1º) MODIFICAR LA DISTRIBUCION DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA ROLI S.A. COMO ADJUDICATARIA DE LA ADECUACIÓN Y SUMINISTRO DE SISTEMAS Y ELEMENTOS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD Y SERVICIO DE MONITOREO Y MANTENIMIENTO PARA LOS COMPONENTES INSTALADOS Y A INSTALAR EN LOCALES DE BPS, DE LA SIGUIENTE MANERA:

RENGLÓN 3: \$ 54.168,00 CON CARGO AL PROYECTO 211, GRUPO 3
RENGLON 5: HASTA \$ 1.800.000 CON CARGO AL PRESUPUESTO OPERATIVO GRUPO 2
RENGLON 6: HASTA \$ 600.000 CON CARGO AL PROYECTO 211, RUBRO 2, OBJETO 291.000.

RESPECTO DEL RENGLO 6, SE ESTIMA PARA EL EJERCICIO 2019, QUE EL MONTO A EJECUTAR SERÁ DE HASTA \$ 300.000.-

2º) PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN.

3°) SIGA A LICITACIONES Y A CONTRATOS, A TODOS SUS EFECTOS.

**MIGUEL BRITOS SARTORI
GERENTE GENERAL**